SIIF Nación	Obligación Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante	MHjnino — JEIMY BELEN NINO BLANCO
		Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-L3 — DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
		Fecha y Hora Sistema	2025-01-17-6:27 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	125	Fecha Registro:	2025-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas	Estado:	Generada	Requiere	No		Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:	52424
Valor Inicial:	186.971.930,18	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual: 186.971.930,18	Saldo x Ordenar:	186.971.930,18
Valor Inicial Moneda	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda 0,00	Saldo x Ordenar Moneda	0,00
Valor Deducciones:	22.960.369,00	Valor Neto:	164.011.561,18				Valor IVA: 1.372.668,73	Nro. Cdp:	8924
Valor Deducciones	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable: 40-BIENES,	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	7174650	Razon Social:	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	25850357504	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	125	Tipo:	Adquisicion de Servicios a	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEMP84	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	186.971.930,18	0,00	186.971.930,18	186.971.930,18

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-27	Generada	186.971.930,18

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN -	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.372.668,73	15,000 %	205.900,00	205.900,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	185.599.261,00	6,000 %	11.135.956,00	11.135.956,00
2-10-01 CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	185.599.261,45	5,000 %	9.279.963,00	9.279.963,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	185.599.261,00	0,500 %	927.996,00	927.996,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	185.599.261,00	0,760 %	1.410.554,00	1.410.554,00

PT. MARIA YULIETH ZAMBRANO VILLAMIL
Responsable Central de Cuentas (E)

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP - 277199

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)

CR. JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
Ordenador del Gasto

Revisado: MY. GUSTAVO ADOLFO GALVEZ COY
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Revisado: TC. SERGIO FERNANDO GÓMEZ PRADA
Subdirector de Inteligencia Policial (E)

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1AR-PR-0004 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 11/07/2020_Versión: 11 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES: Responsable central de cuentas, contador, Jefe Financiero y Ordenador del Gasto.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...RE Factura bruto		**Sociedad**	: **DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.**	Ejercicio	:2024
N° documento	:5100000197	NIT	: 830000097-5	Período	:12
Fe. documento	:01.11.2024	Fe.contab.	: 22.12.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:FEMP84	Fe.pago	: 31.12.2024	No.Pedido	:4200348630
Texto cab. Doc.	:FACTURA FEMP84				

ACREEDOR NIT :7174650 NOMBRE : MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILA

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	31	2490550010	MIGUEL ALEJANDRO PIN	7174650			186.971.930,18
002	86	2401010020	Bienes y Servicios R		7L03000000	178.374.689,19	
003	86	2401010020	Bienes y Servicios R		7L03000000	8.597.240,99	
					TOTALES:	186.971.930,18	186.971.930,18

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
03				0,0000	0,00	0,00
				TOTAL IMP:	0,00	0,00

CONCEPTO: MANTENIMIENTO INSTALACIONES

Elaboró: PT. MARIA YULIETH ZAMBRANO VIL **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2025- 000768 **DIPOL**

Patrullero
PT MARIA YULIETH ZAMBRANO VILLAMIL
Resposable Central de Cuentas (E)

TURNO No. 001

No. SISCO:	DIPOL-2024-12	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-6-10040-2024	**FECHA DE RECIBIDO :**	1-nov-24
VALOR PAGO:	186.971.930,18	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	125
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FEMP84	**NIT DEL CONTRATISTA:**	7174650-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 52424		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		5
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/11/2024	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200348630	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		X
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

IT. HAMILTON DE JESÚS VELASQUEZ COLLAZOS
ANALISTA DE CONTRATOS

Pagina: 2 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ **Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:**_____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 08-01-2025
HORA: 10:00
RECIBIDO:

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2024- 036774 **DIPOL**

Subintendente
JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
Resposable Central de Cuentas

TURNO No. 143

No. SISCO:	DIPOL-2024-12	**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	04-6-10040-2024	**FECHA DE RECIBIDO :**	1-nov-24
VALOR PAGO:	186.971.930,18	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	73524
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FEMP84	**NIT DEL CONTRATISTA:**	**7174650-1**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 52424

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		5
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/11/2024	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200348630	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		X
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

SI. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
ANALISTA DE CONTRATOS (E)

Pagina: 2 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: Sl. Jeimy Belen niño Blanco

FIRMA _____

SI X NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: Realizar nuevo derecho a turno por reserva presupuestal

FECHA DE DEVOLUCIÓN: 06-01-2025

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: 65-2025-000543-DIPOL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 15/11/2024
HORA: 11:45 horas
RECIBIDO:

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 01 de noviembre del 2024
Unidad:	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	x
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 04-6-10040-2024
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
NIT del contratista:	7174650-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR CONTRATO $ 950.000.000
Plazo de ejecución:	15/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el Jefe del Grupo de Bienes Raíces o Infraestructura, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DIPOL	Bogotá	2870	Edificaciones de la Dirección de Inteligencia Policial (SV. Matorel y Cl3 24*7)	Legalizado	Avenida Boyacá No. 142ª 55 Bogotá D.C.	050N00113495	A1
DIPOL	Bogotá	33212	Edificio Salas de Poligrafía de Credibilidad Y Confianza Regional 1	Legalizado	transversal 33 No. 47ª 35 sur	1597	A1

DIPOL	Oicatá Boyacá	4042	Instalaciones Uneris de Oicatá - Boyacá	Legalizado	Vereda de Poravita Oicatá- Boyacá	2525	A2
DIPOL	Envigado Antioquia	27672	Salas de Poligrafía Región 6	Legalizado	Carrera 48 # 43 sur - 07	001-00928977	A1

*El dato ID corresponde al número de identificación del inmueble registrado en el sistema de información de bienes inmuebles de la Policía Nacional.

El objeto del contrato(s) será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

Nota 1: debido a que en los inventarios de la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, se encuentran adscritos todos los inmuebles de vivienda fiscal relacionados, es factible intervenir dichos inmuebles, por inclusión al inicio o por adición al presente proceso contractual; pero solo con recursos que provengan de la Dirección de Bienestar Social para el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO"; y en ningún caso es factible la intervención o mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de estos bienes por el rubro presupuestal asignado para mantenimientos instalaciones para el fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional . Así mismo, se podrán incluir edificaciones que estén en comodato o arriendo, siempre y cuando la Policía Nacional en los documentos que acreditan la ocupación del bien inmueble haya adquirido la obligación de adelantar los mantenimientos, y con las consideraciones técnicas (respecto a topes presupuestales) y jurídicas dispuestas en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"* y en la comunicación oficial S-2018-000176-SEGEN.

Nota 2: el listado de inmuebles se encuentra en concordancia con el Registro del Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Policía Nacional.

Nota 3: los inmuebles que por asignación presupuestal y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad contemplen valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo a una instalación policial específica, estos deberán ejecutarse en dichos inmuebles y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tenga el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

PLAN DIGNIDAD VIGENCIA 2024						
UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR ASIGNADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica para el presente recibido a satisfacción
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente JEFER UNRIZA ROJAS Supervisor técnico No. 04-6-10040-2024 Subintendente. YERCICA VARGAS MONCADA Supervisor jurídico contrato No. 04-6-10040-2024 Patrullero. MAIKOL ÁNDRES MAYA ARICAPA Supervisor económico contrato No. 04-6-10040-2024

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 26/08/2024 Al: 26/09/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIPOL	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	$186.971.930,18	$186.971.930,18	-	$186.971.930,18

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEMP 84	01/11/2024	$186.971.930,18	-	$186.971.930,18
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$186.971.930,18	-	$186.971.930,18

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en las condiciones, términos y especificaciones del contrato No. 04-6-10040-2024, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE respecto a las actividades de obras ejecutadas correspondiente a una primer acta parcial del 19.68 % (corte y memorias de cálculo) del valor total del contrato.

Así mismo, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisores del contrato acreditamos el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO si__ No___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha ejecutado el contrato atendiendo la oferta presentada.
2	El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	SI	El contratista cumplió con la entrega de hojas de vida dando cumplimiento al objeto contractual. Hojas de vida: ingeniero residente FABIAN ANDRES SANCHEZ LEÓNHSEQ ingeniero JUAN HERNANDO TORRES
3	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	SI	Diariamente se verifica por parte de la supervisión técnica que se cumpla con grupo mínimo de trabajo en obra los cuales se pueden corroborar con las planillas de ingreso a las instalaciones.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato	SI	Durante el presente mes del contrato se evidencio el proceder legal y de buena fe del contratista
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con sus obligaciones del personal bajo su cargo, siendo revisada por el supervisor jurídico sin encontrar novedad – PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de inteligencia policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	SI	Se entregó la información en el tiempo establecido, cuyos documentos se encuentran en las carpetas contractuales.
7	El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	SI	Se firmó acta de inicio el día 27/08/2024 y fueron entregados los documentos estipulados en el proceso contractual.
8	El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos establecidos en el título "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	SI	Fue decepcionada la información en los plazos establecidos y entregados dentro del informe mensual de supervisión No. 1
9	El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico. b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar El plan mensual de mantenimiento N° 1. (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. e. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado previamente por el supervisor jurídico y los Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo: a) Descripción de la obra. b) Etapas de obra. c) Plan de Trabajo del PAPSO. d) Estrategias y actividades. e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO. f) Protocolos de limpieza y desinfección. g) Identificación de zonas críticas por COVID-19. h) Plan de capacitación. i) Zona de cuidado de salud. j) Seguimiento y control.	SI	La documentación se recepcionó en el informe 01 de supervisión teniendo en cuenta las correcciones realizadas pos la supervisión a la información suministrada por el contratista. • Desagregación Administración contractual del 23% - programación de obra • Plan mensual de mantenimiento • Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, listado de personal, afiliaciones y certificaciones laborales, matriz de riesgos. • Plan de Manejo Ambiental • Protocolo PAPSO • Especificaciones Técnicas • APUS A1 – A2

10	El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con todo lo relacionado en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo
11	Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), el contratista deberá suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados, entre los cuales se encuentran: Tapabocas, Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, Gel antibacterial, Jabón líquido para manos, Toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en Salud y/o Entidad contratante.	SI	El contratista ha suministrado los elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados – INFORME SST mes de septiembre de 2024
12	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista y sus empleados firmaron el compromiso de confidencialidad a persona natural cuyos documentos reposan en el informe No. 1
13	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de inteligencia policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista ha manifestado que hasta el momento no se ha presentado ningún inconveniente referente al presente ítem.
14	Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.	SI	A la fecha del presente informe ha cumplido con la subsanación de las novedades de infraestructura.
15	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	A la fecha del presente informe el contratista tiene activa su cuenta corriente o de ahorros.
16	Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		El contratista cumplió con los tiempos establecidos para los mantenimientos atendiendo oportunamente las aclaraciones realizadas por la entidad.
17	Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.	SI	A la fecha del presente informe ha cumplido - dichos planos se ven reflejados en el corte de obra mensual.
18	Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.	SI	El contratista entregó la documentación relacionada el la forma de pago para el presente corte a facturar No. 1
19	Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.	SI	El contratista entregó los documentos requeridos para la ejecución del contrato en los plazos establecidos.
20	Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: a. Informe final. b. Planos record de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.	SI	El contrato se encuentra en ejecución
21	Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.	SI	No se ha presentado productos no conformes.
22	Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	SI	No se ha presentado productos no conformes.
23	Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	SI	En comité de seguimiento al contrato de obra se dejan por escrito los posibles fenómenos que puedan alterar la situación inicial del contrato.
24	Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	SI	El contratista ha cumplido diligentemente con las novedades urgentes presentadas por la supervisión
25	Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	SI	No se han presentado fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato

26	El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	SI	El contratista ha cumplido con el personal solicitado y operarios especializados para cada actividad
27	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El único elemento suministrado por la entidad es el CONTENEDOR para oficina – una vez terminado el contrato se recibirá nuevamente el elemento.
28	Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
29	El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
30	Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos	SI	El contratista ha cumplido con el personal solicitado y operarios especializados para cada actividad
31	Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
32	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.	SI	El contratista cuenta con los permisos ambientales requeridos para adelantar las actividades.
33	Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).	SI	Ninguno de los funcionarios que cumplió las actividades de acompañamiento de los obreros pernocto en las instalaciones policiales – no fue necesaria la capacitación.
34	Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
35	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición, soportado mediante informe ambiental mes de agosto.
36	Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	SI	El contratista ha suministrado los medios y el material necesario para la realización de los trabajos realizados en las unidades.
37	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
38	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista	SI	El Contratista cumple con los requisitos y los materiales necesarios para la realización de las actividades, así como las certificaciones y personal profesional para cada una de ellas – lo que se puede evidenciar en los cortes de obra y sus anexos.
39	Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.	SI	Se han presentado los materiales y muestras de las mismas a la supervisión para su aprobación.

40	Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios, para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.	SI	El contratista cuenta con sitio de almacenaje ubicado en la parte posterior de los contenedores blancos (Zona de bodegas)
41	El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.	SI	El contratista se ha hecho responsable de cada una de las actividades adelantadas hasta la entrega de recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.
42	Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
43	La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.	SI	El presente contrato cuenta con el profesional idóneo para que el señor contratista ejecute los procedimientos de mantenimiento y especificaciones técnicas descritas en el contrato.
44	Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición la cual se ve reflejado en el informe de seguridad y salud en el trabajo en el cual se plasma el listado del personal con su respectivo carnet de ingreso a las instalaciones policiales.
45	Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.	N/A	Hasta el momento no se ha presentado ningún accidente laboral en la obra
46	El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento mensual y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o coordinador del contrato formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra. b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE). c. (1) Plomero. d. (1) Carpintero (madera y metálico). e. (2) Pintores. f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.	SI	El contratista cuanta con el personal calificado y herramienta necesaria para realizar la actividad.
47	El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor (es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el decreto anti-trámites, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.	SI	El contratista cuanta con el personal calificado y herramienta necesaria para realizar la actividad.
48	Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.

49	Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición
50	El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.	SI	Dicho consolidado de residuos se reflejará en cada informe mensual ambiental del contrato.
51	El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), coordinador(es) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el Coordinador de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición
52	El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	El contratista ha utilizado materiales de primera calidad para cada una de las actividades realizadas de mantenimiento de instalaciones.
53	Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.	SI	Durante revista física realizada por esta supervisión, se evidenció el cumplimiento de este requisito referente a la dotación entregada al personal de la obra según la actividad a realizar.
54	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
55	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición la cual se ve reflejada en cada informe mensual ambiental.
56	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	A la fecha del corte el contratista ha aplicado las buenas prácticas ambientales en la Dirección de Inteligencia Policial.
57	El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.	SI	El contratista ha presentado las memorias de cálculo de la obra indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico, el cual se ve reflejado en el primer corte facturado.
58	El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.
59	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición. referente a que se ha tenido en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021.

60	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	A la fecha del presente informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente condición.

DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CORTE:

1. Identificación de la necesidad corte No.1
2. Memorias de cálculo corte No. 1
3. Orden de trabajo para mantenimiento de instalaciones
4. Recepción detallada mantenimiento de instalaciones
5. Informe técnico
6. Informe Ambiental
7. Informe HSEQ
8. Fichas técnicas de los materiales

FIRMA DEL SUPERVISOR

Subteniente **JEFER UNRIZA ROJAS**
Supervisor técnico contrato No. 04-6-10040-2024

Subintendente **YERCICA VARGAS MONCADA**
Supervisor jurídico contrato No. 04-6-10040-2024

Maikol Maya Aricapa.
Patrullero **MAIKOL ÁNDRES MAYA ARICAPA**
Supervisor económico contrato No. 04-6-10040-2024

Espacio para
Logo Corporativo

MIGUEL ALEJANDRO PINZON
NIT 7.174.650-1
CL 20 12 84
Tel: 3105602708
Tunja - Colombia
contablemapa@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEMP 84

Señores	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		
NIT	830.000.097-5	**Teléfono**	(608) 3213949000 - Ext. 000
Dirección	AV BOYACA N 142 A 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/11/2024, 17:34
Expedición	01/11/2024, 17:35
Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Valor acta parcial No. 1 Contrato de obra No. PN DIPOL SA MC No. 04-6-10040-2024 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	1.00	144,491,445.28	0 %	0.00	144,491,445.28
2	ADMINISTRACIÓN 23.00%	1.00	33,233,032.41	0 %	0.00	33,233,032.41
3	IMPREVISTOS 0.45%	1.00	650,211.50	0 %	0.00	650,211.50
4	UTILIDAD 5%	1.00	7,224,572.26	19 %	1,372,668.73	7,224,572.26

Total items: 4

Total Bruto	185,599,261.45
IVA 19%	1,372,668.73
Total a Pagar	186,971,930.18

Valor en Letras:
Ciento ochenta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos treinta pesos m/cte con dieciocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 por $ 186,971,930.18

Observaciones:
#$16-01-01-L3;04-6-10040-2024;jefer.unriza@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080031823 aprobado en 20240923 prefijo FEMP desde el número 40 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 48d774cb84e406e76aeff1f39109600b553f275156ec76b9bc38c26348ac6f5d1005024b4b3aaf9ac9c73412f3217ca4

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Dirección: Calle 20 No. 12 – 84 Oficina 210B
Celular: 310 560 2708 - 312 704 7817
Correo: contratacionmapa@gmail.com
Tunja – Boyacá – Colombia

Contrato de obra No. 04-6-10040-2024

CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR** identificado con C.C. No. 7.174.650 de Tunja, Boyacá, en calidad de Contratista, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que hemos efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes (durante los últimos seis meses) y/o al de mis empleados correspondientes a la vigencia octubre 2024 para el desarrollo del Contrato de obra No. 04-6-10040-2024 de 2024 que tiene como objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Dado en Tunja, Boyacá a los (01) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Firma:
Nombre de quien declara: **MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR**
Nit No. 7.174.650

Contrato de obra No. 04-6-10040-2024

CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR** identificado con C.C. No. 7.174.650 de Tunja, Boyacá, en calidad de Contratista, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que hemos efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados correspondientes a la vigencia de los últimos (6) seis meses para el Contrato de obra No. 04-6-10040-2024 de 2024 que tiene como objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Dado en Tunja, Boyacá a los (17) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Firma:
Nombre de quien declara: **MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR**
Nit No. 7.174.650

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901588496-1	SVCCONSTRUCCIONES SAS		CARRERA 92 B NRO 38 C 77 SUR	3218256689	svcconstrucciones967@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A -- Más de 200 cot	BOGOTA 2	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80964403	$9.493.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.400	0		0		0	0	0	0	218.400	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	312.000	0		0		0	0	0	0	312.000	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	377.500	0		0		0	0	0	0	377.500	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	329.400	0		0		0	0	0	0	329.400	7
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	859.800	0	0	0	0	0	0		859.800	5
230301	Porvenir	800224808-8	3.231.000	0	0	0	0	0	0		3.231.000	17
231001	Colfondos	800227940-6	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.141.900				2.141.900	0	0	2.141.900			21.419	2.141.900	26

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.230.800	0	0	1.230.800	26

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901588496-1	SVCCONSTRUCCIONES SAS		CARRERA 92 B NRO 38 C 77 SUR	3218256689	svcconstrucciones967@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	BOGOTA 2	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80964403	$9.493.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
26.000	0	0	26.000	1
ICBF				
39.000	0	0	39.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.341.300	1.341.300
Pensión	3	4.714.800	4.714.800
Riesgos Laborales	1	2.141.900	2.141.900
CCF	1	1.230.800	1.230.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	39.000	39.000
MEN	0	0	0
SENA	1	26.000	26.000
TOTALES	13	9.493.800	9.493.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901588496-1	SVCCONSTRUCCIONES SAS		CARRERA 92 B NRO 38 C 77 SUR	3218256689	svcconstrucciones967@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	BOGOTA 2	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80964403	$9.493.800	

E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
o. de ificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IBG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
785809	CRUZ AVELLANEDA JOHAN SEBASTIAN	1	0			S		X															230301	260.000	41.600	0	0	0	0	EPS002	260.000	10.400	14-11	260.000	5	18.100	CCF22	260.000	10.400	0	0	0	0	0
629412	DIAZ HIDALGO ELVIS YEFREDY	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
959904	AYALA HERRERA JONATHAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
857991	ZAFRA CAMACHO JOSE LUIS	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
507492	FARIAS HERRERA PABLO ALBERTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
794419	GAMARRA PEINADO JOSE GREGORIO	1	0			S		X															230201	173.334	27.600	0	0	0	0	EPS037	173.334	7.000	14-11	173.334	5	12.100	CCF22	173.334	7.000	0	0	0	0	0
591878	ROMERO BALTA MAURICIO ANTONIO	1	0			S		X															230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS041	433.334	17.400	14-11	433.334	5	30.200	CCF22	433.334	17.400	0	0	0	0	0
595849	ASPRILLA VELASQUEZ ROBINSON	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
29249	BASTIDAS JOSE EUDOMAR	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
779824	PEINADO CAMPO EFRAIN	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
805877	CACHAY PEREZ ALEX DENILSON	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
807932	DIAZ MARTINEZ ESTEBAN EDUARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
512504	MILLER GOMEZ LEIBER JULIAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
903879	ACOSTA RIVEROS JHON SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
777627	GAMARRA PEINADO LUIS EZEQUIEL	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
705817	GAMBOA JEREZ JORGE	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
79371	TEQUIA RODRIGUEZ JOSE MARCO ANTONIO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11782	PEREZ MEDINA LUIS ANTONIO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11477	ACOSTA RIVEROS OSCAR YESID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
350848	CASTRO VASQUEZ EVER	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
1317091	RIVAS MOSQUERA FRANCISCO JAVIEL	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
311639	LOTE JAIRO FERNANDO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
143375	SANCHEZ DURAN JOSE EUSTOQUIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
353344	CAMACHO MURCIA OLGA LUCIA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
130986	RUIZ JAIMES HECTOR GUILLERMO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC24	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
345023	RIVAS HINESTROZA ROBER	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007514642
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIAN ANDRES SANCHEZ LEON
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	KR 10 B 59 26 , , 150001	TELÉFONO:	6003256
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4570825805	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		8990137946

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1007514642	SANCHEZ LEON FABIAN ANDRES	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	[illegible]	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS037-NUEVA EPS	[illegible]	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 370.500

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Contrato de obra No. 04-6-10040-2024

CERTIFICADO PAGO FIC

Yo, **PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA** identificada con C.C. No. 1.049.621.627 de Tunja, Boyacá, en calidad de Contadora de la empresa MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR, manifiesto que de acuerdo a los documentos que deben ser entregados para la respectiva facturación, se anexa el pago del FIC, aclarando que, según normatividad establecida, este pago se realiza por el **NUMERO DE TRABAJADORES**, con más de diez días laborados durante el mes, los cuáles se pueden confirmar en el listado de personal anexo en los documentos que hacen parte de la presente acta.

Dado en Tunja a los (25) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Firma:
Nombre de quien declara: **PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA**
Nit No. 1.049.621.627 de Tunja
Contadora
T.P. 236548-T

CERTIFICADO PAGO FIC

Yo, **PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA** identificada con C.C. No. 1.049.621.627 de Tunja, Boyacá, en calidad de Contadora de la empresa MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR, manifiesto que de acuerdo a los documentos que deben ser entregados para la respectiva facturación, se anexa el pago del FIC, aclarando que, según normatividad establecida, este pago se realiza por el **NUMERO DE TRABAJADORES**, con más de diez días laborados durante el mes.

Dado en Tunja a los (05) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Firma:
Nombre de quien declara: **PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA**
Nit No. 1.049.621.627 de Tunja
Contadora
T.P. 236548-T

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	118758528	989784915	18/10/2024

Número de Identificación
7174650

Primer Nombre ó Razón Social
MIGUEL ALEJANDRO

Primer Apellido (si es Persona natural)
PINZÓN AGUILAR

Tipo de documento
03

Dígito de Verificación (Si es persona

Naturaleza Juridica
03

Departamento
BOYACA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
CALLE 20 N 12-84 OF. 210B

Ciudad de Domicilio
TUNJA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 5602708

Correo electrónico
malepinzon@yahoo.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
04-6-10040-2024

Nombre Obra
MANTENIMIENTOS DIPOL

Fecha Inicio Obra
27/08/2024

Fecha Terminación Obra
15/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
BOGOTA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
9

Costo Total de Obra a Todo Costo
950000000.00

Costo Total Mano de Obra
380000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
10

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
325000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
325000.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	118758528	989784915	18/10/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **7174650**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.114.120.230**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 325,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 325,000.00	COP$ 325,000.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	123977435	1206975802	20/01/2025

Número de Identificación
7174650

Primer Nombre ó Razón Social
MIGUEL ALEJANDRO

Primer Apellido (si es Persona natural)
PINZÓN AGUILAR

Tipo de documento
03

Dígito de Verificación (Si es persona

Naturaleza Juridica
03

Departamento
BOYACA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
CALLE 20 N 12-84 OF. 210B

Ciudad de Domicilio
TUNJA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 5602708

Correo electrónico
malepinzon@yahoo.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
04-6-10040-2024

Nombre Obra
MANTENIENTO DE OBRA DIPOL

Fecha Inicio Obra
27/08/2024

Fecha Terminación Obra
15/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
BOGOTA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
10

Costo Total de Obra a Todo Costo
950000000.00

Costo Total Mano de Obra
380000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
195000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
195000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	123977435	1206975802	20/01/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **7174650**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.114.104.216**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 195,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 195,000.00	COP$ 195,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	123978724	1207014428	20/01/2025

Número de Identificación
7174650

Primer Nombre ó Razón Social
MIGUEL ALEJANDRO

Primer Apellido (si es Persona natural)
PINZÓN AGUILAR

Tipo de documento
03

Dígito de Verificación (Si es persona

Naturaleza Juridica
03

Departamento
BOYACA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
CALLE 20 N 12-84 OF. 210B

Ciudad de Domicilio
TUNJA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57 3105602708

Correo electrónico
malepinzon@yahoo.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
04-6-10040-2024

Nombre Obra
MANTENIMIENTO DE OBRA DIPOL

Fecha Inicio Obra
27/08/2024

Fecha Terminación Obra
15/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
BOGOTA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
11

Costo Total de Obra a Todo Costo
950000000.00

Costo Total Mano de Obra
380000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
195000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
195000.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	123978724	1207014428	20/01/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **7174650**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.114.104.216**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 195,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 195,000.00	COP$ 195,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	122367325	1142736675	20/12/2024

Número de Identificación
7174650

Primer Nombre ó Razón Social
MIGUEL ALEJANDRO

Primer Apellido (si es Persona natural)
PINZÓN AGUILAR

Tipo de documento
03

Dígito de Verificación (Si es persona

Naturaleza Juridica
03

Departamento
BOYACA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
CALLE 20 N 12-84 OF. 210B

Ciudad de Domicilio
TUNJA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 5602708

Correo electrónico
malepinzon@yahoo.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
04-6-10040-2024

Nombre Obra
MANTENIMIENTOS DIPOL

Fecha Inicio Obra
27/08/2024

Fecha Terminación Obra
15/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
BOGOTA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
950000000.00

Costo Total Mano de Obra
380000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
227500.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
227500.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	122367325	1142736675	20/12/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **7174650**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.114.114.253**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 227,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 227,500.00	COP$ 227,500.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/11/2024

CONTRIBUYENTE C.C. 7174650 MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 20 12 84 OF 210B Teléfonos: 3124686547

Dirección electrónica: contratacionmapa@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/11/2023

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/09/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 2: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 3: 4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/05/2021		CONSORCIO ALPHA	CL 20 12 84	3105602708

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/11/2023	C.C.	1049621627	PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CBE2315F8188 19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA ALVARADO ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049621627 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 236548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.621.627

ALVARADO ACOSTA

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1990

SORA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

161 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-JUL-2008 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00138252-F-1049621627-20081217 0008209316A 1 30046825

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236548-T

PAULA ANDREA
ALVARADO ACOSTA
C.C. 1049621627
RES. INSCRIPCION 85 DEL 26/01/2018
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242468 261595

Identificación Plástica S.A. 170016/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200348630

CONTRATO: 4600238413

PROVEEDOR DE SERVICIOS	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	01.11.2024
CONTRATO No.	04-6-10040		
UNIDAD RECEPTORA	7043 DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200348630, contrato interno 4600238413 de fecha 11.11.2024 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200348630	00010	1002149932	MTTO INSTALACIONES DIPOL 2024				178374.689,19
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 178374.689,19

OBSERVACIONES

FIRMAS

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200348630

CONTRATO: 4600238413

PROVEEDOR DE SERVICIOS	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	01.11.2024
CONTRATO No.	04-6-10040		
UNIDAD RECEPTORA	7043 DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200348630, contrato interno 4600238413 de fecha 11.11.2024 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200348630	00020	1002149933	UTILIDAD MTTO INSTALACIONES DIPOL 2024				8.597.240,99
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 8.597.240,99

OBSERVACIONES

FIRMAS

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyspuente	YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-24-10:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	9607325	Fecha Registro:	2025-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-01-24	Código de Referencia:	04500052700009607325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	186.971.930,18	Valor Deducciones:	22.960.369,00	Valor Neto:	164.011.561,18	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	186.971.930,18	Valor Deducciones	22.960.369,00	Valor Neto	164.011.561,18	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	7174650	Razón Social:	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	25850357504	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FEMP84	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	186.971.930,18	0,00	186.971.930,18				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	205.900,00	205.900,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	9.279.963,00	9.279.963,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	927.996,00	927.996,00	
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	11.135.956,00	11.135.956,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,760 %	1.410.554,00	1.410.554,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L3 - DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-27	186.971.930,18	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

Yurley Sabina Puentes A

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

notificación pago facturas Nos. FEMP 84, FEMP 85 y FEMP 117

DIPOL ARAFI-TESOR
Para malepinzona@gmail.com
CC ARLOF.INFRAESTRUCTURA@DIPOL.GOV.CO

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 28/01/2025 10:46

REP_EPG038_CertificadoIngresosRetenciones MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR.pdf 257 KB

1. PAGO MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR (RESERVA PRESUPUESTAL).pdf 121 KB

15. PAGO MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR (RESERVA PRESUPUESTAL).pdf 121 KB

77. PAGO MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR (RESERVA PRESUPUESTAL).pdf 121 KB

Mensaje de Datos No. 015 ARLOF - GRUFI

Destinatarios:

SEÑORES:

1. MIGUEL ALEJANDRO PIZÓN AGUILAR
2. SUPERVISOR CONTRATO 04-6-10040-2024

Asunto: notificación pago facturas Nos. FEMP 84, FEMP 85 y FEMP 117

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Anexos:

SI

Atentamente,

Autoriza: PT. YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Tesorera (E)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000260

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	FECHA DE PAGO:	24.01.2025
Nit/CC : 7174650	Nit/CC : 7174650	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 745-7207	Telefono : 745-7207	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CL 20 12 84	Dirección : CL 20 12 84	ID. CUENTA:	
Valor total : 0,00		CUENTA BANCARIA:	
		INSTITUCION FINANCIERA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	FACTURA FE5100000000		164.011.561,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.011.561,18
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.011.561,18

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Valores Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	164.011.561,18
002	25	2490550010	Servicios	7174650		164.011.561,18	0,00
					TOTALES	164.011.561,18	164.011.561,18

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 125 PINZON AGUILAR MIGUEL ALEJANDR

Yurley Sabina Puentes A

PT. YURLEY SABINA PUENTES ARCH
Tesorero / Pagador

Beneficiario